



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

REF: Adjudica Licitación Pública para la  
"CURSO DE NIVELACION DE  
CONOCIMIENTO SOBRE  
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION  
REGIONAL Y LOCAL".

RESOLUCION EXENTA N° 2404, I

TEMUCO, 09 AGO. 2012

**VISTOS:**

1. La Ley N° 20.557 del año 2011, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
1. La Resolución Exenta N°001 (02.01.2012) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2012 y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
5. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
6. La Resolución Exenta N° 2140 (18.07.2012) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para la "CURSO DE NIVELACION DE CONOCIMIENTO SOBRE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION REGIONAL Y LOCAL";
7. El aviso publicado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día 18.07.2012;
8. El Acta de Apertura de fecha 03.08.2012;
9. El Memorando N° 997 del 09.08.2012, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;
10. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
11. El Decreto N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
12. La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

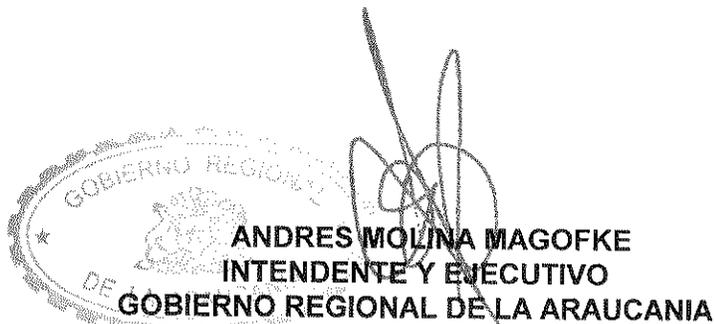
1. Que por Resolución Exenta del VISTOS 6, se aprobó la Licitación Pública para la "CURSO DE NIVELACION DE CONOCIMIENTO SOBRE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION REGIONAL Y LOCAL".
2. Que en virtud de lo señalado en el CONSIDERANDO anterior, se efectuó la publicación a través del Mercado Público según ID: 722-21-LP12;
3. Que, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por Memorando citado en el VISTOS 10, la oferta presentada por CENTRAL SERVICIOS S.A, RUT 99.538.950-9 cumple satisfactoriamente con los requisitos y condiciones

solicitadas en los términos de referencia respectivos.

**RESUELVO:**

1. **ADJUDÍCASE**, el "CURSO DE NIVELACION DE CONOCIMIENTO SOBRE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION REGIONAL Y LOCAL". a la oferta indicada en el CONSIDERANDO 3, presentada por la UNIVERSIDAD CENTRAL, CENTRO SERVICIOS S.A., RUT 99.538.950-9 con domicilio en TOESCA 1783, PISO 4, de Santiago, Región Metropolitana, por un monto total de \$ 12.200.000.- (Doce mil doscientos pesos), valor exento de IVA.
2. La sociedad adjudicada tendrá un plazo de 7 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de la adjudicación, previa entrega de la garantía de oportuno, total y fiel cumplimiento del contrato, según se indica en el Artículo 20 de las Bases Administrativas señaladas en VISTOS 7.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, en la respectiva resolución que aprueba el contrato, se efectuará la refrendación presupuestaria.
4. Póngase la presente resolución en conocimiento del oferente participante mediante publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.**

  
ANDRES MOLINA MAGOFKE  
INTENDENTE Y EJECUTIVO  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AMM/PEG/HCK/RHB/EAC/GCN

Distribución:

- Div. Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- DIPLADER
- Archivo



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

MEMO N° 997- - -

**ANT. :** Resolución Exenta N° 2140 (18.07.12) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para el “CURSO DE NIVELACION DE CONOCIMIENTO SOBRE INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACION REGIONAL Y LOCAL”

**MAT.:** Informa resultado evaluación de ofertas.

**TEMUCO, 09 AGO. 2012**

**DE : COMISION EVALUADORA DE OFERTAS**

**A : SR. ANDRÉS MOLINA MAGOFKE  
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

En relación a la Licitación Pública denominada “CURSO DE NIVELACION DE CONOCIMIENTO SOBRE INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACION REGIONAL Y LOCAL” hacemos llegar a Ud., para su resolución, lo siguiente:

#### **INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS**

En Temuco, a 07 de Agosto de 2012, se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas, nominada mediante Resolución Exenta N° 997 del día 09.08.12 que más abajo suscribe, constituida por:

- a) Srta. Erika Alvarez Cortez, Profesional de División de Planificación y Desarrollo Regional.
- b) Sr. Mauricio Vivanco Ruminot, Profesional de División de Planificación y Desarrollo Regional.
- c) Sra. Gaby Cárcamo Navarrete, Profesional de División de Planificación y Desarrollo Regional.

El Jefe de la División, don Patricio Esparza quien actúa como Ministro de Fe.

#### **I) ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:**

- LICITACIÓN PÚBLICA: denominada “CURSO DE NIVELACION DE CONOCIMIENTO SOBRE INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACION REGIONAL Y LOCAL ” (N° Adquisición 722-21-LP12);
- FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2012, imputación 22.11.001 “Servicios Técnicos Profesionales-Estudios e Investigaciones”;
- Resolución Exenta N° 1520 (28.05.2012) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública “CURSO DE NIVELACION DE CONOCIMIENTO SOBRE INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACION REGIONAL Y LOCAL ” (N° Adquisición 722-21-LP12);
- PUBLICACIÓN: el día 18.07. de 2012 a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- APERTURA DE LAS OFERTAS: realizada el día 07.08.2012. en donde se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por esta Comisión Evaluadora.
- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se presentaron las siguientes ofertas:

| PROVEEDOR   | VALOR OFERTA NETO (\$) |
|---|------------------------|
| UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA DE TEMUCO                | 12.500.000             |
| CENTRAL SERVICIOS UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE S.A. | 12.200.000             |

## II.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación tuvo a la vista los antecedentes enviados por los participantes aceptados, aplicándose la Pauta de Evaluación que indica las Bases Administrativas aprobadas en Resolución Exenta señalada en ANT.

Los datos de la evaluación de las ofertas se adjunta, formando parte integrante del presente memorando.

Para los efectos de la evaluación, se han considerado los siguientes criterios con sus puntajes máximos respectivos:

- a) Ponderación de evaluación de la oferta técnica: 70%
  - b) Ponderación de evaluación de la oferta económica: 30%
- a) Evaluación Técnica: La evaluación técnica de cada ítem del anexo técnico se ha calificado de acuerdo a una escala de 1 a 100, siendo la nota 1 la menor y 100 la mayor. La calificación técnica corresponde al promedio aritmético ponderado de la nota de cada ítem, conformado por la aplicación de los criterios de evaluación que a continuación se señalan:

| Documento  | Contenidos   |
|--|--|
| 1)<br>Propuesta Técnica y Metodología de Capacitación  | <p>El curso contiene 4 Módulos, 3 de ellos son obligatorios para los funcionarios del Gobierno Regional participantes y un adicional, será obligatorio para los participantes de las municipalidades, donde se agregan contenidos vinculados a la formulación y evaluación de proyectos presentados al GORE, entre otros aspectos.</p> <p>El Plan debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Objetivos y descripción de todo el proceso de capacitación, difusión, evaluación, edición y distribución de set de documentos de apoyo pedagógico.</li> <li>b) La Carta Gantt del proceso, incluyendo el curso virtual, los 3 talleres presenciales y el Seminario de cierre.</li> <li>c) Los indicadores de medición o evaluación de cada módulo.</li> <li>d) Definición de etapas y contenidos por módulos, distinguiendo los contenidos difundidos en plataforma virtual, los contenidos de 2 Talleres de reforzamiento de 3 horas de duración, 1 Seminario Temático con la presencia de expertos internacionales y nacionales, acorde con las siguientes temáticas optativas: desarrollo con equidad, planificación y desarrollo regional integrado, administración pública y democracia.</li> <li>e) Un anexo que contempla la instalación de Plataforma Virtual y capacitación de su uso a participantes en el curso. La Plataforma quedará instalada de modo permanente y se contempla el mantenimiento de ella hasta Diciembre 2013.</li> </ul> |
| 2)<br>Malla Curricular sugerida con contenidos mínimos | <p><b>Módulo 1:</b> Legislación GORE y Municipalidades, la Competencia de Planificación y Ordenamiento Territorial en los GORE como medida de descentralización. La creación de políticas públicas regionales, los Planes de Gobierno, el Plan de Gobierno regional "Araucanía 7". El sentido de las políticas regionales; ejercicio de análisis de políticas regionales elaboradas por otras regiones y vinculación con las ERD de sus respectivas regiones. El Convenio 169, contenidos atinentes a consultas y participación en la identificación de proyectos.</p> <p><b>Módulo 2:</b> La función pública, concepto y ámbito de aplicación, Carta Iberoamericana sobre las funciones públicas; el concepto de desarrollo y equidad, la perspectiva y el enfoque de género aplicado a los programas y proyectos públicos. La visión de género incorporada a perspectiva territorial. Las distinciones de los enfoques de desarrollo sustentable, desarrollo humano, desarrollo local y endógeno. Democracia y participación.</p>  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
|                                  | <p><b>Módulo 3:</b> Análisis de la ERD 2022, sus enfoques, diagnóstico, ejes estratégicos y líneas de acción. El Plan Araucanía 7, desafíos y lineamientos. Las Políticas Públicas regionales: Deporte y Actividad Física, y de Integración Territorial. Los PLADECOS y otros instrumentos de planificación local. La vinculación con los Anteproyectos Regionales de Inversión (ARI) y la constitución de Mesas Territoriales. El Plan de Ordenamiento Territorial (PROT), sus objetivos y efectos. Estrategias de integración de los instrumentos de planificación regional y local. El Modelo de integración en estudio.</p> <p>a) Ejercicio de aplicación de coordinación entre la planificación y la gestión de inversiones. (GORE)</p> <p>b) Ejercicio de estrategia negociación entre el nivel local (municipal) y regional, a partir de la articulación de instrumentos.</p> <p>En el caso del PROT y el Modelo de Integración, los contenidos serán proporcionado por el GORE, una vez adjudicada la propuesta y definido el cronograma de clases, ya que aún están en ejecución.</p> <p><b>Módulo 4: Municipalidades.</b></p> <p>Las iniciativas municipales, su encadenamiento territorial en los Anteproyecto Regionales de Inversiones.</p> <p>Recomendaciones para superar las observaciones que presentan los proyectos que evalúa el GORE.</p> <p>Aspectos básicos de formulación de proyectos que se presentan al GORE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de Problema,</li> <li>• Cuantificación de Oferta y Demanda,</li> <li>• Cuantificación de poblaciones beneficiarias.</li> <li>• Optimización de situación actual, alternativa de mejoramiento,</li> <li>• Formulación de alternativas de solución,</li> <li>• Nociones de evaluación económica social, valores sociales, incorporación de costos reales en proyectos.</li> <li>• Evaluación final</li> </ul> |
| 3)<br>Programación y Carta Gantt | <p>Descripción de técnicas pedagógicas para transferencia de conocimiento, aplicadas a las actividades virtuales y presenciales.</p> <p>Descripción del Material de apoyo pedagógico, que se editará material y virtualmente, cuya aprobación corresponderá a la fase inicial de inicio de ejecución del curso, previo acuerdo con la DIPLADER.</p>  |
| 4)<br>Certificación y Difusión   | <p>Al concluir el curso, se realizará un Seminario de Cierre para reforzamiento de contenidos con la presencia de a lo menos un experto internacional, y otro nacional, quienes podrán abordar los enfoques vinculados a los temas del curso.</p> <p>El organismo de carácter académico certificará a los participantes que hayan aprobado el curso e informará por escrito al Jefe de Servicio.</p>   |

Los ítems. a evaluar y la distribución de puntaje máximo es la siguiente:

| 1. PROPUESTA TECNICA Y METODOLOGICA DE CAPACITACION   |   | Puntaje Máximo 20                   |  |
|---|---|-------------------------------------|--|
| Indicador   | Definición  | Puntaje                             |  |
| a) Conformación de Malla Curricular,<br>b) Programación de módulos,<br>c) Metodología de Enseñanza virtual , d) Proceso de evaluación, e)Talleres y Seminario | No se detalla algunos de los a), b), c), d) e).   | Puntaje Máximo 20 /Puntaje final: 0 |  |
|   | Se detalla contenidos y metodología a utilizar curso on line, pero no se detalla contenidos de talleres y seminarios.                     | 10                                  |  |
|   | Se detalla metodología a utilizar en curso on line, contenidos de talleres y seminarios en forma precisa y se ajusta a los requerimientos | 20                                  |  |
| 2. PLAZO Y CRONOGRAMA PROPUESTO   |   | Puntaje Máximo 30/Ptje. Final:      |  |
| Indicador   | Definición  | Puntaje                             |  |
| 2.1. Carta Gantt (Medido a través de la utilización de métodos de planificación, Proyect, otros)  | No se presenta Carta Gantt.   | Puntaje Máximo 15/Ptje. Final: 0    |  |
|   | La Carta Gantt se presenta en forma imprecisa   | 5                                   |  |
|   | Se presentan en forma precisa todas las actividades, responsables y plazos de las   | 15                                  |  |

|  |   |                       |                         |
|--|---|-----------------------|-------------------------|
|  | actividades a realizar  |                       |                         |
|  |   | <b>Puntaje Máximo</b> | <b>15/Ptje. Final</b>   |
| 2.2. Instalación mantenimiento de Plataforma y Soporte de capacitación virtual en el servicio GORE (Medido a través de una descripción detallada de las actividades) | No se describen actividades detalladas de instalación, mantenimiento y capacitación   |                       | 5                       |
|  | Se describen actividades detalladas de instalación, mantenimiento y capacitación pero no se ajustan a los requerimientos.   |                       | 10                      |
|  | Se describen las actividades detalladas en el plan en forma clara y precisa y se ajustan a los requerimientos.  |                       | 15                      |
| <b>3. EXPERIENCIA DEL ORGANISMO CAPACITADOR</b>  |   | <b>Puntaje Máximo</b> | <b>40/Ptje. Final:</b>  |
| <b>Indicador</b>   | <b>Definición</b>   | <b>Puntaje máximo</b> | <b>10</b>               |
| 3.1. Experiencia del organismo capacitador en trabajos similares   | Sin experiencia comprobable   |                       | 0                       |
|  | Entre 1 y 3 años de experiencias en trabajos de capacitación.   |                       | 10                      |
|  |   | <b>Puntaje Máximo</b> | <b>10/Ptje. Final:</b>  |
| 3.2.Experiencia del Equipo en Actividades Similares (Sin considerar el coordinador del Proyecto)   | Todos los miembros del equipo de trabajo poseen menos de 3 años de experiencia en actividades similares a las propias de esta Licitación.                         |                       | 0                       |
|  | Al menos dos miembros del equipo poseen al menos 2 años de conocimiento y/o experiencia en el desarrollo de instrumentos públicos, vinculados a la planificación. |                       | 5                       |
|  | Todos los miembros del equipo de trabajo poseen 3 años y más de conocimiento y/o experiencia en desarrollo de instrumentos de planificación.                      |                       | 10                      |
|  |   | <b>Puntaje Máximo</b> | <b>10/Ptje. Final:</b>  |
| 3.3. Experiencia del Coordinador del equipo profesional docente.   | El coordinador del Proyecto posee menos de 3 años de experiencia en dirección de equipos de formación y/o docencia.   |                       | 0                       |
|  | El coordinador del Proyecto posee entre 3 y 5 años de experiencia en el conocimiento en enfoques y políticas públicas.  |                       | 5                       |
|  | El coordinador del proyecto posee más de 5 años de experiencia en enfoques y políticas públicas.  |                       | 10                      |
|  |   | <b>Puntaje Máximo</b> | <b>10/ Ptje. Final:</b> |
| 3.4. Nº de profesionales del equipo profesional  | Menos que el número mínimo propuesto  |                       | 0                       |
|  | Igual al número mínimo propuesto  |                       | 5                       |
|  | Sobre el número propuesto y con competencia en los contenidos del curso.  |                       | 10                      |
| <b>4. PROPUESTA LOGÍSTICA DE SOPORTE</b>   |   | <b>Puntaje Máximo</b> | <b>10</b>               |
|  |   | <b>Puntaje Final:</b> |                         |
| 4.1.Salas para talleres presenciales y seminario, atención de participantes  | Propuesta no incluye salas y atención de participantes.   |                       | 0                       |
|  | Propuesta incluye salas y atención de participantes, acorde a los requerimientos del servicio.  |                       | 5                       |
| 4.2.Propuesta de Edición de Documento final de Capacitación y materiales complementarios que se distribuirán a los participantes                                     | Propuesta no incluye descripción del Documento en los términos que señala el Mandante.  |                       | 0                       |
|  | Propuesta incluye descripción del Documento en los términos que señala el Mandante.   |                       | 5                       |

El puntaje máximo de cada uno de los aspectos a evaluar serán los siguientes:

| AMBITO          | VALOR PORCENTUAL |
|-----------------|------------------|
| EVAL. ECONOMICA | 30%              |
| EVAL. TECNICA   | 70%              |
|                 | 100%             |

#### MECANISMO DE RESOLUCION DE EMPATES:

En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el ítem Experiencia de la empresa, Jefe de Proyecto y equipo profesional.

#### EVALUACION DE OFERTA ECONÓMICA

a) **Evaluación de las Ofertas Económicas:** Serán evaluadas de menor a mayor precio, según el valor de cada propuesta, otorgándole 100 puntos a la propuesta de menor costo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

El puntaje financiero final de cada oferta se obtendrá multiplicando el puntaje económico, obtenido a través de la aplicación de la fórmula anterior, por 30%.

b) **Calificación Técnica Final de la Propuesta:** La calificación final del proceso de evaluación de cada oferta será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

- **Calificación Final** = Evaluación Técnica \* 0,70 + Evaluación Económica \* 0,30

El RESULTADO FINAL DE EVALUACION TECNICA es la siguiente:

| ITEMS      | EVAL. 1 |           | EVAL. 2 |           | EVAL. 3 |           |
|------------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|
|            | UFRO    | U.CENTRAL | UFRO    | U.CENTRAL | UFRO    | U.CENTRAL |
| 1          | 10      | 10        | 10      | 20        | 12      | 18        |
| 2.1.       | 05      | 15        | 05      | 15        | 05      | 15        |
| 2.2.       | 10      | 15        | 10      | 10        | 10      | 12        |
| 3.1.       | 10      | 10        | 10      | 10        | 10      | 10        |
| 3.2.       | 10      | 10        | 10      | 10        | 10      | 10        |
| 3.3.       | 10      | 10        | 10      | 10        | 10      | 10        |
| 3.4        | 10      | 10        | 10      | 10        | 10      | 10        |
| 4.1.       | 05      | 05        | 05      | 05        | 05      | 05        |
| 4.2.       | 05      | 05        | 05      | 05        | 05      | 05        |
| PTJE.TOTAL | 75      | 90        | 75      | 95        | 77      | 95        |

El RESULTADO FINAL DE EVALUACION ECONOMICA es la que se indica a continuación:

| AMBITO          | VALOR PORCENTUAL | UFRO      | U.CENTRAL |
|-----------------|------------------|-----------|-----------|
| EVAL. ECONOMICA | 30%              | M\$12.500 | M\$12.200 |
| EVAL. TECNICA   | 70%              |           |           |
|                 | 100%             |           |           |

El resultado de la evaluación final es el siguiente:

| OFERENTES | PTJE. FINAL |
|-----------|-------------|
| UFRO      | 82,96       |
| U.CENTRAL | 95,33       |

El resultado de la evaluación final es el siguiente:

| OFERENTES | PTJE. FINAL |
|-----------|-------------|
| UFRO      | 82,96       |
| U.CENTRAL | 95,33       |
|           |             |

**PROPUESTA:**

De acuerdo a la revisión, evaluación de las ofertas en su componentes técnicos y económico, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación para la "CURSO DE NIVELACION DE CONOCIMIENTO SOBRE INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACION REGIONAL Y LOCAL, a la oferta presentada por la UNIVERSIDAD CENTRAL, Centro de Servicios S.A., con domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, por un monto total de \$12.200.000.- (Doce mil doscientos pesos, valor exento de IVA).

Saludan atentamente a Ud.,

**Sr. Patricio Esparza González**, Jefe División  
Planificación y Desarrollo Regional.

**Srta. Erika Alvarez Cortez**, Profesional  
División Planificación y Desarrollo Regional.

**Sr. Mauricio Vivanco Ruminot**, Profesional  
División Planificación y Desarrollo Regional

**Sra. Gaby Cárcamo Navarrete**, Profesional  
División Planificación y Desarrollo Regional

  
V° B° Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía,  
que aprueba la propuesta hecha por la Comisión Evaluadora.

Fecha V°B° \_\_\_\_\_

**Distribución:**

- Destinatario
- Proceso de Funcionamiento
- DIPLADER
- Archivo.

El resultado de la evaluación final es el siguiente:

| OFERENTES | PTJE. FINAL |
|-----------|-------------|
| UFRO      | 82,96       |
| U.CENTRAL | 95,33       |
|           |             |

**PROPUESTA:**

De acuerdo a la revisión, evaluación de las ofertas en su componentes técnicos y económico, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación para la "CURSO DE NIVELACION DE CONOCIMIENTO SOBRE INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACION REGIONAL Y LOCAL, a la oferta presentada por la UNIVERSIDAD CENTRAL, Centro de Servicios S.A., con domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, por un monto total de \$12.200.000.- (Doce mil doscientos pesos, valor exento de IVA).

Saludan atentamente a Ud.,

**Sr. Patricio Esparza González**, Jefe División  
Planificación y Desarrollo Regional.

**Srta. Erika Alvarez Cortez**, Profesional  
División Planificación y Desarrollo Regional.

**Sr. Mauricio Vivanco Ruminot**, Profesional  
División Planificación y Desarrollo Regional

**Sra. Gaby Cárcamo Navarrete**, Profesional  
División Planificación y Desarrollo Regional

  
\_\_\_\_\_  
**V° B° Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía,**  
**que aprueba la propuesta hecha por la Comisión Evaluadora.**

Fecha V°B° \_\_\_\_\_

**Distribución:**

- Destinatario
- Proceso de Funcionamiento
- DIPLADER
- Archivo.